

Política G-16 del Consejo sobre Nombrar o Renombrar Instalaciones



REFERENCIAS

[Procedimientos Administrativos para la Política G-16 del Consejo](#)

LA POLÍTICA

El Consejo de Educación de Salt Lake City School District nombrará cada nuevo edificio o instalación del distrito de manera que mantenga sus valores más importantes. El Consejo cree que la decisión de nombrar o renombrar un edificio merece una cuidadosa atención y consideración. Cualquier proceso para nombrar debe contar con oportunidades para recibir los comentarios de la comunidad con la aprobación final por parte del Consejo. En la mayoría de los casos, no se debe renombrar un edificio a menos que el nombre actual se vuelva obsoleto o inapropiado.

El propósito de esta política es promover la misión del Consejo, y dar dignidad y prestigio a sus edificios.

El distrito ha establecido los procesos específicos para implementar esta política del Consejo a través de los [procedimientos administrativos complementarios](#).

Ningún empleado o estudiante del distrito debe estar sujeto a discriminación en el empleo o en cualquier programa o actividad del distrito por su edad, color, discapacidad, género, identidad de género, genética, nacionalidad, embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual o condición de veterano. El distrito se compromete a brindar igualdad de acceso y oportunidades en sus programas, servicios y empleos, incluyendo en sus políticas, procesos de quejas, accesibilidad a los programas, uso de las instalaciones del distrito, adaptaciones y demás asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades de empleo. El distrito también ofrece acceso equitativo a las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes que se especifican en el Título 36 de los Códigos de los Estados Unidos, lo que incluye a los grupos de niños exploradores. La siguiente persona ha sido designada para atender los asuntos y las reclamaciones con relación a discriminación ilegal, acoso y represalias: Tina Hatch, Cumplimiento e Investigaciones, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.